



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 000109

REF.: Transferencia Patente Municipal.-

COLBUN, 15 ENE. 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Compraventa de Patente, fecha 15 de Enero 2018.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Transfírase Patente Municipal, del rubro de "MINIMERCADO", ROL N° 4-04087, a nombre de; **RENE EDGARDO ROCA VERA, RUN. N°**

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PA/CHP/fach.-
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.